



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2017

Res. H N° 1103/17

Expte. N° 4707-17

**VISTO**

El Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado "Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica", por el cual, en una primera etapa fueron designados interinamente los Becarios: Dra. Lorena E. Sánchez, Dr. Gastón M. Jorge Navarro y Dra. Florencia Soraire, en los cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Dedicación Simple, para esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Convenio, mediante el Anexo I, establece que el Becario se compromete a regresar a la Universidad que lo preseleccionó luego de completar su formación doctoral y/o posdoctoral, y permanecer en ella durante un tiempo no menor al que ha usufructuado su beca.

Que los Becarios han retornado a esta Universidad, reintegrándose a sus cargos docentes.

Que el Sr. Decano eleva informe, solicitando la designación de los Becarios mencionados en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, hasta completar el tiempo que han usufructuado la Beca.

Que mediante resolución del Consejo Superior N° 086/17, se crean los tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, en cumplimiento del compromiso asumido por esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 340 aconseja: "Designar a Marcelo Jorge Navarro como JTPSD en la cátedra Didáctica I, a Lorena Elizabeth Sánchez como JTPSD en la cátedra de Práctica Profesional y a Florencia Soraire en la cátedra de Sociología de la carrera de Antropología,..."

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 08 de agosto de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por designada interinamente a la Dra. Lorena Elizabeth Sánchez, D.N.I. N° 27.645.378, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Prácticas Profesionales" de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva Toma de Posesión y hasta tanto el cargo sea sustanciado en carácter regular.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1103/17

Expte. N° 4707-17

ARTICULO 2°.- Tener por designado interinamente al Dr. Gastón Marcelo Jorge Navarro, D.N.I. N° 28.249.945, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva Toma de Posesión y hasta tanto el cargo sea sustanciado en carácter regular.

ARTICULO 3°.- Tener por designada interinamente a la Dra. Florencia Soraire, D.N.I. N° 30.222.659, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología" de la Escuela de Antropología de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva Toma de Posesión y hasta tanto el cargo sea sustanciado en carácter regular.

ARTICULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a los tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, creados y dados de alta en esta Universidad mediante resolución del Consejo Superior N° 086/17.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, las presentes designaciones interinas se realizan para dar cumplimiento al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a los interesados, Decanato, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Antropología, Consejo de Investigación, Dirección Administrativa Contable, Dirección General de Personal y OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Departamento de Personal a sus efectos.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa